boletín oficial de la provincia burgos
núm. 23 jueves, 4 de febrero de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-00513

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ESCOBADOS DE ARRIBA

Aprobación provisional del presupuesto general para los ejercicios de 2014, 2015 y 2016

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2016, se aprobaron provisionalmente los presupuestos generales para los ejercicios de 2014, 2015 y 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de Escobados de Arriba, y durante las horas de oficina, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

Si durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Escobados de Arriba, a 9 de enero de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Nicolás González Cámara